



# ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MONZÓN

SECRETARIA GENERAL

2614

ANUNCIO

## APROBACIÓN MODIFICACIÓN PLAN ESTRATEGICO SUBVENCIONES 2017-2019

En relación a la Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones 2017-2019, el Pleno del Ayuntamiento de Monzón en sesión extraordinaria celebrada el 5 de junio de 2017, adoptó el siguiente acuerdo:

### SE ACUERDA:

**PRIMERO.-** Aprobar la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Monzón, para el periodo 2017-2018-2019, cuyo texto se adjunta como Anexo al presente Acuerdo, consistente el mismo en introducir en el Área de Deportes una nueva línea de subvenciones la de "Becas para deportistas de Monzón", a tramitar por procedimiento de concurrencia competitiva.

**SEGUNDO.-** El presente acuerdo de modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Monzón para el periodo 2017-2018-2019 se someterá a información pública mediante anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de diez días hábiles y en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda examinarse el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.

Transcurrido el plazo indicado, en el caso que no se hubieran presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional.

**TERCERO.-** Facultar al Alcalde de la Corporación, tan ampliamente como sea preciso en Derecho, para cuantos actos sean precisos de orden a la efectividad de este Acuerdo.

Monzón, 8 de junio de 2017. El Alcalde, Álvaro Burrell Bustos